

REPERTORIO Nº 1706 - 2017.

el

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA Nº1

COOPERATIVA DE SERVICIOS COMUNITARIOS JARDIN ALTO  
LTDA.

\*\*\*\*\*

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a diecinueve de Julio de dos mil diecisiete, ante mí, **MARIA MARCELA VICUÑA FUENTES**, Abogado, Notario Público Suplente del Titular don **JAIME ANDRES BERNALES LARRAIN**, según consta del nombramiento otorgado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, decreto número cuatrocientos ochenta y uno guión dos mil diecisiete, de fecha diez de julio de dos mil diecisiete, el cual quedo protocolizado al final de mis registros de escrituras públicas bajo el número trescientos ochenta y cuatro, con oficio en Avenida Vicuña Mackenna Oriente número siete mil ciento sesenta y tres, comuna de La Florida, comparece: don **ANTONIO RENATO MÜLLER MARTINEZ**, chileno, casado, jubilado cédula nacional de identidad número seis millones cuatrocientos noventa y un mil ciento noventa y uno guión cero, domiciliado en Pasaje Cordillera

número ocho mil doscientos cincuenta y siete, comuna de La Florida, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la presente acta, documento que es del siguiente tenor: **“COOPERATIVA DE SERVICIOS COMUNITARIOS JARDIN ALTO LTDA.** Gerónimo de Alderete tres mil doscientos sesenta y cinco Fono: dos dos cuatro nueve tres cinco cinco seis ocho, Villa Jardín Alto, La Florida. Acta número uno. En Santiago comuna de La Florida, a trece de Junio de dos mil diecisiete en calle Gerónimo de Alderete número tres mil doscientos sesenta y cinco, y siendo las veinte: cero cero horas, se da inicio a la sesión de constitución del nuevo Consejo de Administración, correspondiente al periodo dos mil diecisiete guión dos mil diecisiete. Asisten los consejeros Sras. Francia Reyes Parada, Ana Vera Novoa y los Señores Juan Rodríguez Avello, Miguel Reyes Flores y Antonio Müller Martínez. TABLA. Uno.-\_Lectura Acta Anterior. Dos.- Renuncia consejero. Tres.- Constitución del Consejo y nominación de cargos. Cuatro.- Nombramiento de Gerente. Cinco.- Varios. Uno.- Lectura acta anterior de fecha cero uno de Junio dos mil diecisiete, la cual se aprueba por el Consejo saliente. Dos.- Renuncia Consejero: Don Antonio Müller Martínez elegido consejero en la Junta General de socios del diez de Junio de dos mil diecisiete presenta la renuncia al cargo, a contar de esta fecha la que es aceptada por la unanimidad de los consejeros. Tres.- Constitución del Consejo y nominación de cargos. Según lo acordado en la Asamblea del diez de Junio de dos mil diecisiete, quedaron nominados por tres años como consejeros titulares los señores Antonio Müller Martínez y Juan Rodríguez Avello. Y como consejeros suplentes don Alejandro Rivas Saavedra y don David Sánchez Morales. De acuerdo a ello el

VICTUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9465 - 22 283 9466 - SANTIAGO  
E-MAIL: notario@notariajaimobernales.cl - ivasquez@notariajaimobernales.cl

Consejo de Administración procede a elegir los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. En este acto el consejero suplente don Alejandro Rivas Saavedra asume como consejero titular, en reemplazo del Sr. Antonio Müller, quedando conformado el consejo de la siguiente forma: - Presidente Sr. Juan Rodríguez Avello. - Vicepresidente Sr. Miguel Reyes Flores. - Secretaria Sra. Ana Vera Novoa. - Consejera Sra. Francia Reyes Parada. - Consejero Sr. Alejandro Rivas Saavedra. El presidente don Juan Rodríguez, el vicepresidente don Miguel Reyes, la secretaria Sra. Ana Vera, la consejera Sra. Francia Reyes Parada y el consejero don Alejandro Rivas Saavedra, renuncian en este acto a percibir remuneración de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la cooperativa la ley general de cooperativa y sus reglamentos. Cuatro.- Nombramiento de Gerente: El consejo de Administración solicita al señor Antonio Müller que asuma como gerente de la cooperativa, quien acepta en este acto dicha designación asumiendo como gerente de la cooperativa. El gerente sr. Antonio Müller, reitera que su trabajo es voluntario y ad honorem y al igual que en los periodos anteriores en el que ha ejercido como gerente de la cooperativa, en este acto renuncia a percibir cualquier tipo de remuneración que corresponda según el estatutos de la cooperativa la ley general de cooperativa y sus reglamentos, así mismo manifiesta que la Cooperativa nada le adeuda por este concepto. Poder Banco Estado: El Consejo de la Cooperativa acuerda conferir amplios poderes de administración al Sr. Juan Rodríguez Avello Rut siete millones trece mil seiscientos diez guión cuatro, a la Sra. Francia Reyes Parada Rut seis millones setenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve guión uno, al Sr. Miguel Reyes Flores Rut seis millones ocho mil cuatrocientos



seis millones cuatrocientos noventa y un mil ciento noventa y uno guión cero para que actuando conjunta e indistintamente a lo menos dos de ellos, puedan representar ante Banco Estado a la COOPERATIVA DE SERVICIOS COMUNITARIOS JARDIN ALTO LTDA., con todas las facultades que en derecho se requiere y sin que la enumeración que sigue sea taxativa ni excluyente, podrán administrar la cuenta corriente bancaria número seis ocho uno seis dos siete cuatro, girar y sobregirar, firmar los cheques, pedir cartolas, retirar talonarios de cheques, tomar, cobrar y percibir depósitos a plazos y retirar documentos en general del banco. No obstante respecto de pedir cartolas, retirar talonarios de cheques y documentos en general, podrán hacerlo cada uno de ellos en forma independiente. El Consejo de Administración deja sin efecto todos los poderes otorgados para realizar trámites en el Banco Estado, al Señor Mario Barra Cornejo, RUT siete millones diecisiete mil sesenta y tres guión nueve quien ya dejó su cargo de consejero de la Cooperativa de Servicios Comunitarios Jardín Alto Ltda. Poder a Gerente Sr. Antonio Müller Martínez: El Consejo de Administración, por unanimidad, otorga poder al Sr. Gerente don Antonio Müller Martínez como se establece a continuación: En este mismo acto se confieren, al Gerente Sr, Antonio Renato Müller Martínez Rut seis millones cuatrocientos noventa y un mil ciento noventa y uno guión cero, poderes tan amplios como por ejemplo: facultades para efectuar todos los trámites, presentaciones y firmar todos los recibos y comprobantes para el normal funcionamiento de la Cooperativa, ante el Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Municipalidad de La Florida, Ministerio de Economía "DECOOP" y específicamente timbrar Libro de Compra Venta, Libro Ingresos-Egresos, Libro de contabilidad computacional y los que el mismo



SECTOR VILLA MACKENHIA ORIENTE 7163 - TELÉFONOS: 22 283 9455 - 22 283 94

E-MAIL: [secretaria@notariapublico.cl](mailto:secretaria@notariapublico.cl) - [jaque@notariapublico.cl](mailto:jaque@notariapublico.cl)

Servicio señale; además se confieren facultades tan amplias como el mismo trámite lo requiera para firmar contratos de arrendamiento y todo tipo de contrato en notarías. Cinco.- Varios: El Presidente, presenta dos Avisos que se pueden publicar en Diario El Mercurio, que dice lo siguiente: Primer Aviso.- ATENCIÓN INVERSIONISTAS. Cooperativa de Servicios Comunitarios Jardín Alto, que cuenta con un terreno de siete mil metros cuadrados ubicados en excelente sector de la comuna de la Florida, busca inversionistas para desarrollar proyecto deportivo u otro de interés para la cooperativa. Segundo Aviso.- GESTOR DE NEGOCIOS. Cooperativa de Servicios Comunitarios Jardín alto Ltda., busca 'vendedor' proactivo para desarrollar negocios en el área deportiva y social. La cooperativa cuenta con un gimnasio, en excelente ubicación en la comuna de la Florida, apto para actividades deportivas y recreacionales. Otra propuesta, es buscar Colegio, ofreciendo el gimnasio para escolares que realicen deporte, y así liberar el pago de contribuciones. Se acuerda que el Vicepresidente Sr. Miguel Reyes y la Consejera Sra. Francia Reyes, quedan a cargo de buscar en los documentos que existen en la cooperativa, a los Gestores de Negocios, para comunicarse y trabajar con ellos. El Sr. Antonio Müller pidió el plano del Gimnasio, para solicitar presupuesto para confeccionar las dos piezas de fondo. Se acuerda facultar al portador de la presente para solicitar la reducción a escritura pública de la presente acta sin esperar su aprobación. Se cierra sesión a las veintiuna. Treinta horas. Próxima reunión lunes diecinueve a las diecinueve. Treinta horas con el Asesor Abogado Sr. Carlos Rubio. Hay firmas de Juan Rodríguez Avello, Presidente, de Miguel Reyes Flores, Vicepresidente, de Francia Reyes Parada, Consejera, de Alejandro Rivas Saavedra, Consejero, de Ana Vera Novoa, Secretaria y de



Antonio Müller Martínez, Gerente". Conforme con el libro de actas.  
En comprobante y previa lectura firma el compareciente junto al  
Notario que autoriza.- Se da copia.- Doy Fe.-



ANTONIO RENATO MÜLLER MARTINEZ

C.I. 6491191-0

MARÍA MARCELA VICUÑA FUENTES  
Notario Suplente

EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES TESTIMONIO FIEL DE  
SU ORIGINAL  
19 JUL 2017

MARÍA MARCELA VICUÑA FUENTES  
Notario Suplente